	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	1 de 16

**INFORME PRELIMINAR DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO  
PRIMER TRIMESTRE 2026 VD PRIMER TRIMESTRE 2025  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## 1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público en la Secretaría General, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026, tomando como periodo de referencia comparativa el primer trimestre de la vigencia 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 645 de diciembre de 2025 y demás disposiciones normativas vigentes del orden distrital y nacional.

## 2. ALCANCE


El alcance comprende el análisis de las variaciones de los rubros de gasto, conforme a los lineamientos definidos en el Plan de Austeridad del Gasto, para el **primer trimestre** de las vigencias 2025 y 2026, con el propósito de evaluar el comportamiento del gasto en términos comparativos y verificar el cumplimiento de las medidas de racionalización adoptadas por la entidad.

Para tal efecto, se incluyen los siguientes conceptos descritos en el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2026:

- Horas extras
- Capacitación
- Bienestar social e incentivos
- Estímulos
- Viáticos
- Mantenimiento
- Servicios públicos
- Honorarios
- Fotocopias
- Combustible

## CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA

- Luz Andrea Jaramillo – Jefe Oficina de Control Interno
- Juan Camilo Gonzalez – Auditor


	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	2 de 16

### 3. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” y los decretos nacionales que lo modifican, 2209 de 1998, 212 de 1999, 2445 de 2000, 3667 de 2006, el 1598 de 2011 y 984 de 2012.
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 645 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda
- Resolución 572 de 2021 "Por la cual se reglamenta la administración, uso y manejo de los vehículos automotores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y se deroga la Resolución 248 de 2020"
- Procedimiento Versión 11 del 18/01/2022 código 2211500-PR-141 Manejo de Servicios Públicos.
- Plan de Austeridad del gasto público 2025 - Secretaría General
- Directiva 002 de 2025 - lineamientos de política para el presupuesto anual 2026-2.9.2. Austeridad en el Gasto Público.
- Circular Externa SDH-000002 de 2025 - Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027.

### 4. METODOLOGÍA

- Revisión de los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 645 de diciembre de 2025, así como del Plan de Austeridad del Gasto adoptado por la Secretaría General, y de la Directiva 002 de 2025 - lineamientos de política para el presupuesto anual 2026.
- Evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos públicos y del cumplimiento de la normatividad aplicable a la Entidad en materia de austeridad del gasto.
- Consolidación y análisis de la ejecución presupuestal registrada en BOGDATA y de la información remitida por la Dirección Administrativa y Financiera.
- Identificación y análisis de las variaciones (positivas y negativas) en los conceptos sujetos a las medidas de austeridad del gasto, con base en la ejecución presupuestal con corte al tercer trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	3 de 16

- Realización de procesos de validación e indagación con las dependencias, con el fin de identificar y analizar las causas que originan los gastos reportados en la ejecución presupuestal, particularmente en los conceptos sujetos a las medidas de austeridad del gasto.

El análisis de las variaciones en las posiciones presupuestales (POSPRE) de los rubros incluidos en el plan de austeridad del gasto de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se realizó con base en la apropiación presupuestal, los recursos comprometidos y los recursos obligados en la medida en que el análisis integral estos permite identificar y evaluar de manera objetiva el comportamiento del gasto en el periodo analizado evitando distorsiones y evidenciando el grado de materialización de las decisiones encaminadas a garantizar la austeridad.

El Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al primer trimestre presenta un comportamiento atípico en la medida en que, por la naturaleza del ciclo presupuestal y de ejecución contractual, aún no se evidencia un nivel de materialización del gasto suficiente para generar variaciones significativas o tendencias consolidadas. En esta etapa inicial de la vigencia, la ejecución se encuentra en fase de alistamiento, compromisos iniciales y continuidad operativa, por lo que los indicadores observados reflejan principalmente condiciones de arranque y no patrones estructurales de comportamiento del gasto.

En este sentido, solo en la medida en que avance la vigencia y se consolide la ejecución presupuestal, será posible identificar desviaciones relevantes frente a la programación, así como variaciones sostenidas en los rubros sujetos a medidas de austeridad. No obstante, el análisis temprano permite generar alertas preventivas orientadas al seguimiento continuo de los gastos elegibles, con el fin de asegurar que la entidad mantenga coherencia con los lineamientos de racionalización del gasto y facilite el cumplimiento de las metas de austeridad al cierre de la vigencia.

## 5. RESUMEN DE RESULTADOS



La Secretaría General ha demostrado compromiso institucional con la optimización **del gasto** público mediante la adopción formal de un Plan de Austeridad, orientado a **la racionalización** y priorización del uso de los recursos públicos y evidencia una **estructura normativa** y administrativa que sienta bases para fortalecer los mecanismos de **control, seguimiento** y mejora continua en la gestión financiera de la entidad




La Subsecretaría Corporativa elaboró el informe de austeridad en el gasto en observancia de la normatividad aplicable, incluido el Acuerdo 719 de 2018. En el marco de la evaluación realizada, se verificó que dicho informe fue presentado dentro de los términos establecidos, contiene el análisis del comportamiento del gasto durante el período evaluado y se constituye en un insumo para la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia de racionalización del gasto público.



Se observó que el Plan de Austeridad en el Gasto formulado para la vigencia 2026 no incorpora metas cuantificables ni cronogramas definidos para el cumplimiento de las medidas adoptadas.

Esta situación limita la posibilidad de realizar un seguimiento objetivo y medible a su implementación, así como de evaluar de manera precisa el impacto y la sostenibilidad de los ahorros reportados por la entidad.

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	4 de 16



Se evidenció un incremento en el rubro de compensación por vacaciones por valor de \$195.876.880, correspondiente a una variación del 399% entre las vigencias 2025 y 2026, asociado principalmente al retiro de personal de la entidad, lo que generó el reconocimiento de indemnizaciones por este concepto conforme a la normatividad aplicable. No obstante, en el análisis de las liquidaciones por retiro se identificó que 7 funcionarios presentaban entre 2 y 3 períodos de vacaciones acumulados al momento de la desvinculación. Al respecto, la normatividad vigente establece la programación y disfrute oportuno de las vacaciones con el fin de evitar la acumulación de períodos.



Se evidenció incremento en el concepto de horas extras por valor de \$ 13.247.438 millones con un porcentaje de variación entre la vigencia 2025 y 2026 del 17%.



Se evidencia disminución en los gastos de telefonía fija, reflejada tanto en la apropiación presupuestal como en los compromisos adquiridos, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.



Se evidencia Incremento en los compromisos presupuestales asociados a combustibles (gasolina y ACPM) durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025

## 6. ANÁLISIS DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD - SECRETARÍA GENERAL


Se evidenció que la Entidad formuló el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025–2027; sin embargo, en dicho instrumento no se establecen metas cuantificables ni porcentajes de ahorro esperado por cada uno de los conceptos de gasto sujetos a las medidas de austeridad, ni se define una línea base que permita medir su cumplimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 645 de 2025 y la Circular SDH-00002 de 2025, las entidades y organismos distritales deben definir un Plan de Austeridad del Gasto que incluya estrategias y acciones para la reducción del gasto, así como **metas anuales de ahorro**, derivadas del cálculo del indicador establecido en el artículo 24 del Decreto Distrital 062 de 2024, las cuales deben reflejar avances progresivos en los niveles de austeridad para las vigencias 2025, 2026 y 2027.

De acuerdo con la Circular, con el fin de materializar lo dispuesto por el mencionado decreto, se requiere que cada entidad y organismo Distrital especifique las medidas a través de las cuales materializará su Plan de Austeridad en el Gasto para el periodo 2025-2027, estableciendo estrategias, acciones y metas que contribuyan a la sostenibilidad fiscal del Distrito.

La ausencia de metas y de una línea base limita la capacidad de evaluar la efectividad de las estrategias implementadas, dificulta el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad y genera riesgo de que los resultados no sean medibles ni comparables, afectando la toma de decisiones y la mejora continua en la gestión del gasto público.

Se recomienda complementar el Plan de Austeridad del Gasto incorporando metas de ahorro específicas, medibles y verificables para cada concepto de gasto, así como la definición de una línea base e indicadores de seguimiento, que permitan evaluar de manera objetiva el cumplimiento de las medidas de austeridad y su impacto en la optimización de los recursos públicos.

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	5 de 16

## 7. RESULTADOS ANÁLISIS COMPORTAMIENTO POR GASTO ELEGIBLE

Con el fin de validar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 645 de 2025 y en la Circular Externa SDH-000002 de 2025 “Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025–2027”, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, la Oficina de Control Interno realizó la consolidación y análisis de los valores comprometidos y obligados asociados a los conceptos sujetos a medidas de austeridad, junto con sus respectivos usos presupuestales.

Como resultado de la verificación efectuada, se formularon recomendaciones orientadas a la implementación de acciones que contribuyan a optimizar el uso de los recursos y a fortalecer el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto.

A continuación, se presentan los principales resultados del análisis del comportamiento de las posiciones y rubros presupuestales de los recursos de funcionamiento descritos en el Plan de Austeridad del Gasto Publico Vigencia 2026 de la Secretaría general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Para efectos del análisis y verificación, los resultados se presentan por cada uno de los gastos establecidos en los respectivos artículos del decreto 645 de 2025.

### Artículo 6.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.

A 31 de marzo de 2026 se evidencio un aumento del 8% en la apropiación presupuestal destinada a la contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo, pasando de \$6.440.602.902 en 2025 a \$6.964.846.689 en 2026.

**Tabla No. 1**  
**Apropiación Contratos prestación de Servicios**

	DESCRIPCIÓN POSPRE	Apropiación Vigente 2026	Apropiación Vigente 2025	VARIACIÓN	
Artículo 6.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	Serv. Prof. o de Apoyo	\$ 6.964.846.689,00	\$ 6.440.602.902,00	8%	\$ 524.243.787,00

PLAN DE AUSTRERIDAD		a 31 de marzo de 2026	a 31 de marzo de 2025	VARIACIÓN APROPIACIÓN	
COD. POSPRE	DESCRIPCIÓN POSPRE	Apropiación Vigente 2026	Apropiación Vigente 2025	%	\$
O21202020060868014	Servicios de gestión documental	\$ 0,00	\$ 67.875.990,00	-100%	-\$ 67.875.990,00
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	\$ 2.413.299.999,00	\$ 2.057.713.969,00	17%	\$ 355.586.030,00
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	\$ 327.261.696,00	\$ 368.471.740,00	-11%	-\$ 41.210.044,00
O21202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	\$ 150.033.600,00	\$ 145.448.550,00	3%	\$ 4.585.050,00
O21202020080383112	Servicios de consultoría en gestión financiera	\$ 441.258.240,00	\$ 281.903.180,00	57%	\$ 159.355.060,00
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	\$ 1.364.386.850,00	\$ 1.488.444.575,00	-8%	-\$ 124.057.725,00
O21202020080383115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	\$ 486.804.672,00	\$ 451.103.380,00	8%	\$ 35.701.292,00
O21202020080383121	Servicios de relaciones públicas	\$ 191.695.000,00	\$ 182.070.668,00	5%	\$ 9.624.332,00



<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	6 de 16

O21202020080383813	Servicios de fotografía y videografía para eventos	\$ 232.747.776,00	\$ 250.846.050,00	-7%	-\$ 18.098.274,00
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 0,00	\$ 141.654.240,00	-100%	-\$ 141.654.240,00
O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	\$ 772.897.768,00	\$ 634.492.950,00	22%	\$ 138.404.818,00
O21202020080585954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	\$ 90.802.944,00	\$ 87.269.130,00	4%	\$ 3.533.814,00
O21202020080585999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	\$ 0,00	\$ 244.522.200,00	-100%	-\$ 244.522.200,00
O21202020090292912	Servicios de educación deportiva y de recreación	\$ 40.009.000,00	\$ 38.786.280,00	3%	\$ 1.222.720,00
O21202020080383913	Servicios de diseño gráfico	\$ 177.489.024,00	\$ 0,00	100%	\$ 177.489.024,00
O21202020080484520	Servicios de archivos	\$ 30.163.000,00	\$ 0,00	100%	\$ 30.163.000,00
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	\$ 198.305.280,00	\$ 0,00	100%	\$ 198.305.280,00
O21202020090696290	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	\$ 47.691.840,00	\$ 0,00	100%	\$ 47.691.840,00


Fuente: Ejecución Presupuestal SGAMB, Bogdata

Respecto al comportamiento de los compromisos se observó que entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 se presentó un aumento del 16% en el valor global de los compromisos pasando de \$ 5.780.865.620 en 2025 a \$ 6.705.796.852 en 2026.

	DESCRIPCIÓN POSPRE	Apropiación Vigente 2026	Apropiación Vigente 2025	VARIACIÓN	
Artículo 6°.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	Serv. Prof. o de Apoyo	\$ 6.705.796.852,00	\$ 5.780.865.620,00	16%	\$ 924.931.232,00

**Tabla No. 2**  
**Compromisos Contratos prestación de Servicios**

PLAN DE AUSTERIDAD		a 31 de marzo de 2026	a 31 de marzo de 2025	VARIACIÓN COMPROMISOS	
COD. POSPRE	DESCRIPCIÓN POSPRE	COMPROMISOS 2026	COMPROMISOS 2025	%	\$
O21202020060868014	Servicios de gestión documental	\$ 0,00	\$ 67.875.990,00	-100%	-\$ 67.875.990,00
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	\$ 2.219.400.820,00	\$ 1.978.517.304,00	12%	\$ 240.883.516,00
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	\$ 327.261.696,00	\$ 236.090.400,00	39%	\$ 91.171.296,00
O21202020080383111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	\$ 150.033.600,00	\$ 145.448.550,00	3%	\$ 4.585.050,00
O21202020080383112	Servicios de consultoría en gestión financiera	\$ 441.258.240,00	\$ 281.903.180,00	57%	\$ 159.355.060,00
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	\$ 1.315.454.016,00	\$ 1.337.705.070,00	-2%	-\$ 22.251.054,00
O21202020080383115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	\$ 482.977.728,00	\$ 401.578.528,00	20%	\$ 81.399.200,00
O21202020080383121	Servicios de relaciones públicas	\$ 191.376.192,00	\$ 182.070.668,00	5%	\$ 9.305.524,00
O21202020080383813	Servicios de fotografía y videografía para eventos	\$ 232.747.776,00	\$ 161.890.560,00	44%	\$ 70.857.216,00

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	7 de 16

O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 0,00	\$ 92.749.800,00	-100%	-\$ 92.749.800,00
O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	\$ 772.897.728,00	\$ 545.649.884,00	42%	\$ 227.247.844,00
O21202020080585954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	\$ 90.802.944,00	\$ 87.269.130,00	4%	\$ 3.533.814,00
O21202020080585999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	\$ 0,00	\$ 223.330.276,00	-100%	-\$ 223.330.276,00
O21202020090292912	Servicios de educación deportiva y de recreación	\$ 40.008.960,00	\$ 38.786.280,00	3%	\$ 1.222.680,00
O21202020080383913	Servicios de diseño gráfico	\$ 177.489.024,00	\$ 0,00	100%	\$ 177.489.024,00
O21202020080484520	Servicios de archivos	\$ 18.091.008,00	\$ 0,00	100%	\$ 18.091.008,00
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	\$ 198.305.280,00	\$ 0,00	100%	\$ 198.305.280,00
O21202020090696290	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	\$ 47.691.840,00	\$ 0,00	100%	\$ 47.691.840,00

Fuente: Ejecución Presupuestal SGAMB, Bogdata

### Artículo 07.- Horas extras, dominicales y festivos.

Se evidenció incremento en el concepto de horas extras por valor de \$ 13.247.438 millones con un porcentaje de variación entre la vigencia 2025 y 2026 del 17%.


Si bien las horas extras registradas en el periodo evaluado se encuentran soportadas en necesidades del servicio, el incremento evidenciado en el primer trimestre frente a la vigencia anterior constituye una señal de alerta en términos de control y racionalización del gasto. En este sentido, es importante reiterar que, conforme a la normativa vigente en materia de austeridad, las horas extras tienen carácter excepcional y deben responder a situaciones debidamente justificadas y no recurrentes.

En consecuencia, se recomienda fortalecer los mecanismos de planeación del recurso humano y los controles asociados a la autorización y seguimiento de horas extras, con el fin de garantizar su uso eficiente, evitar su recurrencia y asegurar su alineación con los principios de austeridad del gasto público.

Vale la pena señalar que, una vez verificado el reconocimiento de horas extras y de tiempo compensatorio de los funcionarios correspondiente al primer trimestre de 2026 y 2025, se observa que la Entidad da cumplimiento a la normativa vigente, en términos de reconocer hasta el 50% del valor del salario por concepto de horas extras y otorgar el respectivo tiempo compensatorio cuando se supera dicho límite.

### Artículo 08.- Viáticos y gastos de viaje.

A 31 de marzo de 2026 la entidad tiene una apropiación global para el concepto de \$427.307.000, la cual es 3% inferior a la realizada al corte marzo de 2025, y ha comprometido y pagado \$11.677.256, que representan una disminución en el gasto asociado al rubro por \$10.798.299,

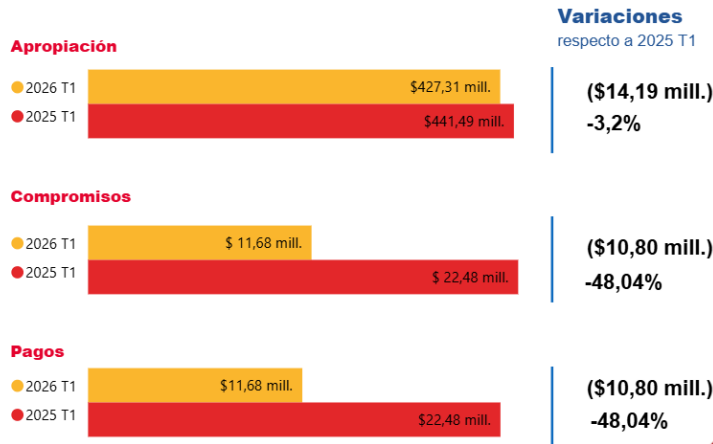
	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	8 de 16

que a su vez equivale al 48% del gasto realizado por este concepto durante el mismo periodo de la vigencia 2025.

### Gráfico 1 Comportamiento Apropiación /compromisos Viáticos

#### Descripción

- Viáticos de los funcionarios en comisión
- Servicios de reserva venta y reventa de tiquetes para transporte
- Servicios de alojamiento en hoteles
- Servicios de alojamiento en habitaciones o instalaciones para trabajadores




#### Artículo 09.- Compensación por vacaciones.

Se evidenció incremento en el concepto de compensación por vacaciones por valor de \$195.876.880 millones con un porcentaje de variación entre la vigencia 2025 y 2026 del 399%.

Si bien, en términos porcentuales, la variación evidenciada es significativa, esta obedece principalmente al retiro de personal posiblemente por la transición y provisión de cargos derivada de la Convocatoria Distrito 6, la cual implicó la desvinculación de servidores vinculados en provisionalidad. En este contexto, es pertinente señalar que la normativa vigente prevé el reconocimiento de indemnizaciones y demás acreencias laborales con ocasión del retiro del servicio, lo que explica el comportamiento del gasto en el periodo analizado.

No obstante, se genera una alerta en relación con la acumulación de períodos de vacaciones. Del análisis de las liquidaciones por retiro, se evidenció que 07 funcionarios desvinculados presentaban entre dos (2) y tres (3) períodos de vacaciones acumulados, situación que conllevó a su reconocimiento e indemnización.



	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	9 de 16

**Tabla No. 3**  
**Liquidación Vacaciones más de dos periodos**


IDENTIFICACION	INCIO CAUSADO	FIN CAUSADO	PAGADO INDM DE VACACIONES	TOTAL	RETIRO
1032434996	8/07/2022	7/07/2023	\$ 5.277.442,00	\$ 19.840.901,00	19/01/2026
	8/07/2023	7/07/2024	\$ 5.570.633,00		
	8/07/2024	7/07/2025	\$ 5.570.633,00		
	8/07/2025	18/01/2026	\$ 3.422.193,00		
52764330	2/08/2023	1/08/2024	\$ 6.350.738,00	\$ 16.163.999,00	19/01/2026
	2/08/2024	1/08/2025	\$ 6.703.556,00		
	2/08/2025	18/01/2026	\$ 3.109.705,00		
37727526	23/05/2023	22/05/2024	\$ 7.927.529,00	\$ 23.815.619,00	29/01/2026
	23/05/2024	22/05/2025	\$ 9.116.659,00		
	23/05/2025	28/01/2026	\$ 6.771.431,00		
53115469	1/11/2024	31/10/2025	\$ 3.144.896,00	\$ 11.438.106,00	5/01/2026
	1/11/2024	31/10/2025	\$ 6.988.660,00		
	1/11/2025	4/11/2026	\$ 1.304.550,00		
1030639556	1/07/2023	30/06/2024	\$ 4.490.885,00	\$ 12.130.642,00	9/02/2026
	1/07/2024	30/06/2025	\$ 4.490.885,00		
	1/07/2025	8/02/2026	\$ 3.148.872,00		
1070950510	1/09/2023	31/08/2024	\$ 5.868.968,00	\$ 14.524.881,00	14/01/2026
	1/09/2024	31/08/2025	\$ 6.162.417,00		
	1/09/2025	13/01/2026	\$ 2.493.496,00		
52500587	1/09/2022	31/08/2023	\$ 5.845.866,00	\$ 22.126.603,00	13/01/2026
	1/09/2023	31/08/2024	\$ 6.722.746,00		
	1/09/2024	31/08/2025	\$ 7.307.333,00		
	1/09/2025	12/01/2026	\$ 2.250.658,00		
<b>TOTAL INDM</b>				<b>\$ 120.040.751,00</b>	

Fuente: elaboración propia con insumo DTH

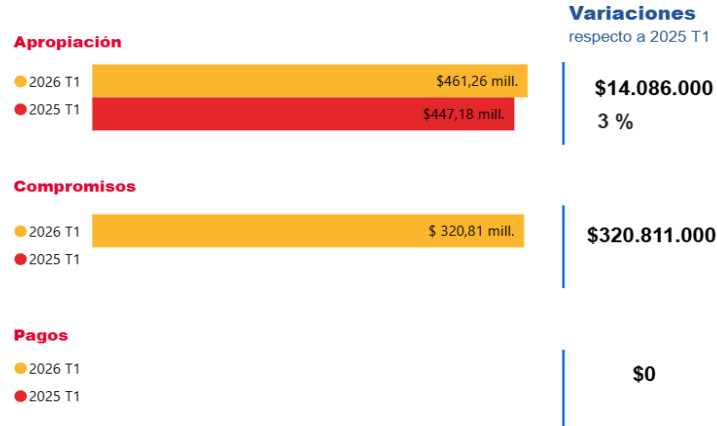
Lo anterior puede evidenciar debilidades en la gestión y programación oportuna del disfrute de vacaciones, en contravía de los lineamientos normativos que promueven su otorgamiento periódico, con el fin de evitar acumulaciones que impacten el gasto y la adecuada administración del talento humano. En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos de planificación, seguimiento y control del disfrute de vacaciones, con el propósito de mitigar riesgos asociados a incrementos en pasivos laborales y garantizar una gestión eficiente de los recursos.

#### **Artículo 11 -. Capacitación.**

A 31 de marzo de 2026 la entidad a apropiado \$461.261.000, que representan un aumento del 3% frente a la apropiación realizada para el mismo periodo de la vigencia anterior, y ha comprometido recursos por \$320.811.000.

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	10 de 16

### Gráfico 2 Apropiación/compromisos y pagos Vacaciones

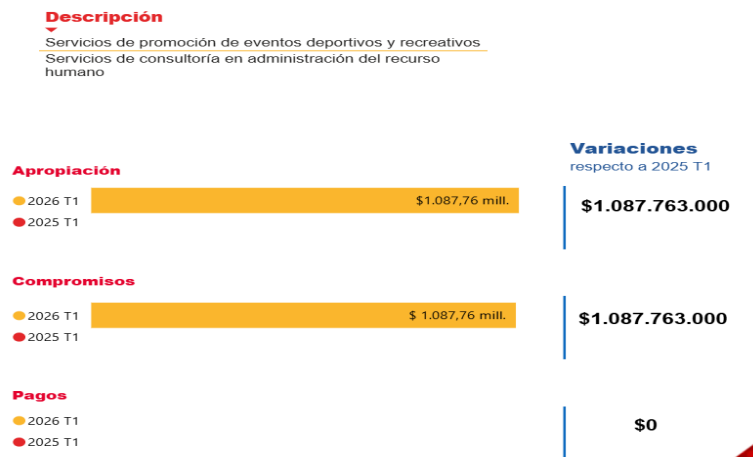



### Artículo 12 -. Bienestar.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 se evidenció un incremento, respecto al mismo periodo de 2025, del 42.6% en la ejecución del gasto asociado a Servicios de consultoría en administración del recurso humano, sin embargo, en el análisis realizado a los compromisos presupuestales se evidenció una reducción de \$22.251.054, pasando de \$1.338 millones en 2025 a \$1.315 millones en 2026.

De otra parte, durante el primer trimestre de 2026 no se registraron pagos relacionados con los \$1.088 millones asociados a Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos, que fueron comprometidos en enero de 2026 antes del inicio de la ley de garantías electorales.

### Gráfico 3 Apropiación/compromisos y pagos Bienestar

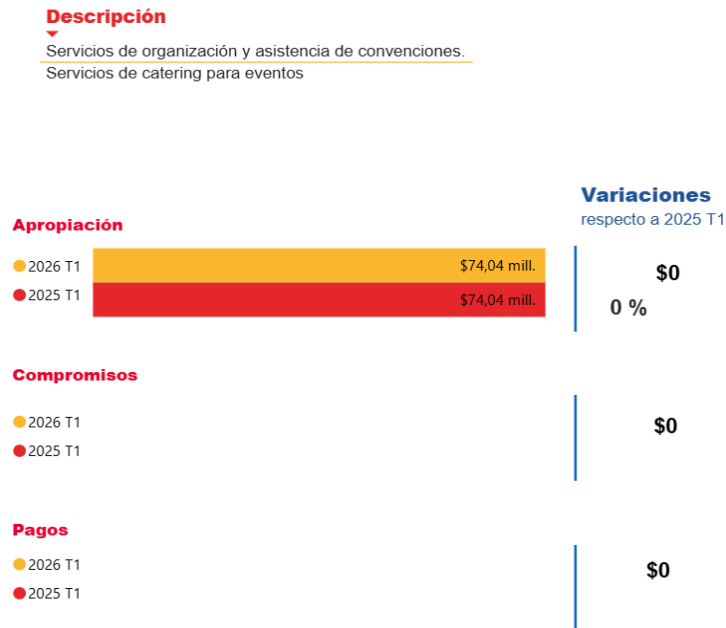


	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	11 de 16

### Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 se evidencio que la apropiación presupuestal por \$74.038.000 es igual a la realizada en el mismo periodo de la vigencia anterior.


### Gráfico 4 Apropiación/compromisos y pagos Eventos



### Artículo 15. Telefonía

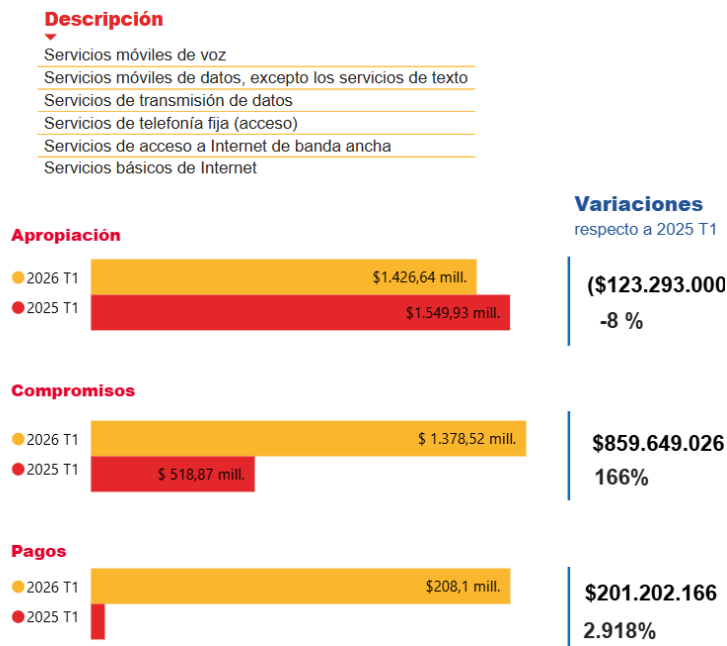
Para el primer trimestre de la vigencia 2026 se evidenció una disminución del 10%, respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, en el gasto asociado con Servicios de telefonía fija. A su vez, el análisis de la apropiación presupuestal mostró una disminución del 33%, pasando de \$43.553.000 millones en 2025 a \$29.217.000 millones en 2026, situación que guarda relación con una disminución del 34% en los compromisos presupuestales.

De otra parte, en lo correspondiente a Servicios móviles de datos se evidenció que la administración en cumplimiento del plan de austeridad del gasto disminuyó la apropiación presupuestal en un 68% pasando de \$56.976.000 en 2025 a \$18.000.000 en 2026, sin embargo, al comparar el gasto para el mismo periodo de 2026 se observó un aumento por \$769.997.

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	12 de 16

Frente a los gastos relacionados con Servicios de acceso a Internet de banda ancha, se presentó una disminución de \$69.981.000 equivalente al 5% en la apropiación presupuestal respecto a la vigencia anterior.

### Gráfico 5 Apropiación/compromisos/pagos Telefonía




#### Artículo 16 -. Vehículos oficiales.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 se evidenció un incremento en los compromisos presupuestales del rubro Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles por valor de \$31.360.131, correspondiente a una variación del 3.170% en comparación con el mismo periodo de 2025, situación que guarda relación con lo advertido por esta Oficina de Control Interno en el informe de austeridad de cierre de la vigencia 2025 en el cual se señaló, que si bien se evidenció una disminución en los costos asociados a la tercerización del servicio de transporte, se presentó un incremento en los gastos de mantenimiento de la flota vehicular.

En cuanto a la ejecución de los recursos del rubro, para el primer trimestre de 2026 se observó una disminución del 24% pasando de \$989.321 a \$752.444.

De otra parte, para los rubros relacionados con combustible (Gasolina motor corriente y Diésel oil ACPM) se evidenció un incremento en los compromisos presupuestales del rubro de combustible (gasolina) por valor de \$20.409.675, correspondiente a una variación del 182%, así como un

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	13 de 16

incremento en ACPM por \$40.194.756, equivalente al 558%, entre el periodo enero–marzo de las vigencias 2025 y 2026.

Finalmente, en el rubro Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros, se evidenció una disminución de la apropiación presupuestal de \$61.931.000 equivalente al 7% del presupuesto apropiado para el mismo periodo de 2025.

En concordancia con el aumento observado en los gastos de mantenimiento, se identifica que este comportamiento está asociado, principalmente, a la disminución de vehículos bajo esquemas de tercerización y al mayor uso de la flota propia, así como a las variaciones en los precios de los combustibles. No obstante, este escenario refleja un traslado del gasto desde una estrategia de tercerización hacia costos operativos directos, en este sentido, se recomienda a la Entidad realizar un análisis de costo-beneficio que permita determinar la eficiencia de la medida adoptada, considerando variables como el costo total de propiedad de la flota, el consumo de combustible, los gastos de mantenimiento y la sostenibilidad en el tiempo.

En este contexto, se recomienda que la Entidad realice un análisis costo-beneficio frente a las decisiones adoptadas en materia de gestión del parque automotor, evaluando alternativas que optimicen el uso de los recursos, tales como la renovación progresiva de la flota (por ejemplo, incorporación de vehículos eléctricos) o la revisión de esquemas de tercerización, garantizando la eficiencia, economía y sostenibilidad del gasto público.

Así mismo, se sugiere fortalecer la implementación de estrategias orientadas a la optimización del consumo de combustible (control de rutas, seguimiento al rendimiento por vehículo, mantenimiento preventivo) y alternativas de gestión del parque automotor, tales como la renovación tecnológica de la flota o la revisión de esquemas mixtos de operación, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y la alineación con los principios de austeridad del gasto.


#### **Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.**

A 31 de marzo de 2026 se evidenció un incremento en la apropiación presupuestal de \$33.024.000 respecto a la apropiación vigente del mismo periodo de 2025, pasando de \$19.264.000 en 2025 a \$52.288.000 en 2026. Los rubros en donde se presenta el incremento corresponden a “Tintas tipográficas para imprenta” y “Servicios de copia y reproducción” con una variación del 558% y el 3% respectivamente.

De otra parte, el rubro “Cartuchos plásticos para impresora de computador” tuvo una reducción en la apropiación presupuestal, respecto a marzo de 2025, correspondiente al 100% de los recursos apropiados.

El rubro “Servicios de copia y reproducción” presenta una disminución del 17% en cuanto a compromisos presupuestales y pagos respecto al periodo 1 de enero a 31 de marzo de 2025.

#### **Artículo 19 -. Publicidad distrital.**

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	14 de 16

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 se evidenció una apropiación presupuestal en los rubros “Carteles y avisos – Caja menor” y “Servicios de diseño gráfico - Serv. Prof. o de Apoyo” de \$182.609.000 que representa un incremento del 100% respecto al mismo periodo de 2025.

El comportamiento de los compromisos y los pagos a 31 de marzo de 2026 en los rubros “Carteles y avisos – Caja menor” y “Servicios de diseño gráfico - Serv. Prof. o de Apoyo” presenta un incremento equivalente al 100% respecto al periodo anterior por cuanto durante el primer trimestre de 2025 no se registró apropiación presupuestal.

#### **Artículo 20 -. Cajas menores.**

A 31 de marzo de 2026 la entidad tiene una apropiación presupuestal de \$58.807.000 distribuida en las 15 posiciones presupuestales que se encuentran descritas en el artículo 20 del Plan de Austeridad del Gasto Público de la vigencia 2026, esta cifra muestra una disminución del 6% respecto a la apropiación presupuestal del mismo periodo del año anterior.

En cuanto al comportamiento de los compromisos y los pagos, se evidencio una disminución del 14%, en ambos conceptos, respecto al mismo periodo de 2025.

#### **Artículo 22 -. Suscripciones.**

Para el primer trimestre de 2026 la apropiación disponible para el ítem “suscripciones” fue de \$7.382.000, evidenciando una disminución del 11% en la asignación presupuestal respecto al mismo periodo de la vigencia anterior y la transición del consumo de periódicos y revistas en medios físicos a suscripciones de carácter digital.

#### **Artículo 23 -. Servicios públicos.**

A 31 de marzo de 2026 se evidencio una disminución del 2% en la apropiación presupuestal destinada al pago de servicios públicos, pasando de \$2.447.983.000 en 2025 a \$2.400.742.000 en 2026, siendo el concepto de “Servicios públicos – Energía” el que proyecta el ahorro para vigencia y da cuenta del compromiso de la entidad con la racionalización de este tipo de recursos y el cuidado del medio ambiente.

De otra parte, la apropiación presupuestal destinada al consumo de GAS, Acueducto, Alcantarillado y Aseo muestra un comportamiento ascendente que oscila entre el 3% y el 12% en comparación con el mismo periodo de 2025.

**Tabla No. 4  
Apropiación Servicios públicos**

PLAN DE AUSTRERIDAD			a 31 de marzo de 2026	a 31 de marzo de 2025	VARIACIÓN APROPIACIÓN	
COD. POSPRE	DESCRIPCIÓN POSPRE	BIEN O SERVICIO	Apropiación Vigente 2026	Apropiación Vigente 2025	%	\$



<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	15 de 16

O21202020080686312	Servicios de Distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	Servicios públicos - Energía	\$ 1.977.850.000,00	\$ 2.066.431.000,00	-4%	-\$88.581.000,00
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	Servicios públicos - Gas	\$ 6.120.000,00	\$ 5.952.000,00	3%	\$168.000,00
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	Servicios públicos - Acueducto	\$ 141.576.000,00	\$ 128.700.000,00	10%	\$12.876.000,00
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	Servicios públicos - Alcantarillado	\$ 147.540.000,00	\$ 132.924.000,00	11%	\$14.616.000,00
O21202020090494229	Servicios de recolección de otros materiales reciclables no peligrosos	-	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	\$0,00
O21202020090494231	Servicios generales de recolección de desechos residenciales	Servicios públicos - Aseo	\$ 127.656.000,00	\$ 113.976.000,00	12%	\$13.680.000,00
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	-	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	\$0,00
<b>Artículo 23 -. Servicios públicos.</b>			<b>\$ 2.400.742.000,00</b>	<b>\$ 2.447.983.000,00</b>	<b>-2%</b>	<b>-\$47.241.000,00</b>

En concordancia con lo anterior, el comportamiento observado entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 da cuenta de la disminución del 8% en el valor global de los compromisos y el 7% en el de los pagos realizados, siendo el servicio de Energía el que representa el ahorro con una disminución del 13% en compromisos y 12% en pagos.

**Tabla No. 5**  
**Compromisos Servicios públicos**

PLAN DE AUSTERIDAD		a 31 de marzo de 2026		a 31 de marzo de 2025		VARIACIÓN COMPROMISOS	VARIACIÓN PAGOS
COD. POSPRE	DESCRIPCIÓN POSPRE	COMPROMISOS 2026	PAGOS 2026	COMPROMISOS 2025	PAGOS 2025	%	%
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$ 351.557.533,00	\$ 351.477.133,00	\$ 403.768.258,00	\$ 400.362.716,00	-13%	-12%
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	\$ 767.060,00	\$ 767.060,00	\$ 755.180,00	\$ 755.180,00	2%	2%
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	\$ 29.453.338,00	\$ 29.453.338,00	\$ 23.926.710,00	\$ 23.926.710,00	23%	23%
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	\$ 29.888.504,00	\$ 29.888.504,00	\$ 24.492.486,00	\$ 24.492.486,00	22%	22%



<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	16 de 16

O21202020090494229	Servicios de recolección de otros materiales reciclables no peligrosos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	0%
O21202020090494231	Servicios generales de recolección de desechos residenciales	\$ 28.080.329,00	\$ 28.080.329,00	\$ 25.538.125,00	\$ 25.538.125,00	10%	10%
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	0%
<b>Artículo 23 - Servicios públicos.</b>		<b>\$ 439.746.764,00</b>	<b>\$ 439.666.364,00</b>	<b>\$ 478.480.759,00</b>	<b>\$ 475.075.217,00</b>	<b>-8%</b>	<b>-7%</b>

En línea con el fortalecimiento de la analítica institucional, la Oficina de Control Interno desarrolló un tablero de control en Power BI, dispuesto para el seguimiento del comportamiento de los gastos de austeridad, el cual constituye un insumo clave para la gestión, el monitoreo continuo y la toma de decisiones a nivel directivo.

### RECOMENDACIONES

- Incorporar metas cuantificables, indicadores y cronogramas definidos en el Plan de Austeridad del Gasto, con el fin de facilitar el seguimiento periódico de las medidas adoptadas, evaluar el cumplimiento de los ahorros proyectados y fortalecer el control sobre la ejecución de los recursos.
- Evaluar integralmente el impacto operativo y financiero derivado de la reducción de vehículos tercerizados, considerando el incremento en la utilización y mantenimiento de la flota oficial, con el propósito de verificar la sostenibilidad del ahorro generado y prevenir mayores costos asociados al desgaste acelerado de los activos.
- Fortalecer el análisis periódico de los rubros que presentan mayores variaciones presupuestales, con el fin de identificar oportunidades adicionales de optimización, establecer metas específicas de racionalización cuando sea procedente y evitar el crecimiento inercial del gasto

## 8. ANEXOS

[Tablero informe Austeridad del Gasto 2026](#)